

Número de Oficio: 056/2024.
ASUNTO: Informe Consejo seguridad Pública Municipal.

LIC. MONICA ALEJANDRA HERNANDEZ OCHOA.
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y BUENA PRACTICA.
H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN DE LOS
MEMBRILLOS, JALISCO.
P R E S E N T E:

A través del presente oficio y en cumplimiento a la obligación señalada en el artículo 8 fracción VI inciso j) sobre las versiones estenográficas, así como las actas o minutas de las reuniones o sesiones de los órganos colegiados.

Hago de su conocimiento que, durante el mes de Noviembre del 2024, no se ha llevado a cabo la instalación del Consejo Seguridad Pública Municipal para esta administración 2024-2027. Por lo que una vez que no se está en condiciones de otorgar dicha información pues hasta el momento es inexistente, una vez que se lleve a cabo la instalación se remitirá la información correspondiente para su debida publicación.

Lo anterior para los efectos e interés que a usted convengan, por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración e inconveniente.

A T E N T A M E N T E.

Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco, a 03 diciembre 2024.
"2024, año del bicentenario del nacimiento del federalismo mexicano, así
como de la libertad y soberanía de los estados."



LIC. EDUARDO JAVIER MANCILLA MENDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
03 DIC 2024